

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: El apoderado judicial de la parte demandante en memorial que antecede, informa que intentó comunicación telefónica con el abonado telefónico suministrado sin que esto resultara efectivo, por tanto, se solicita se continúe con el trámite del emplazamiento del demandado ordenado mediante providencia de fecha 18 de abril de 2023.

Finalmente, se deja constancia que por parte de la secretaria de este Despacho el día de hoy se entabló comunicación vía whatsapp con el número telefónico Nro. 310-794-73-05, en aras de lograr contacto con el demandado, siendo atendida por el señor ALONSO RESTREPO quien informó que es cuñado del demandado y brindó los siguientes datos de contacto del señor **GERMÁN DE JESÚS AGUDELO LÓPEZ:**

Dirección: Cr 3 n 1-30 Salida San José Risaralda caldas

Teléfono: 350-709-20-24

Correo: nenarr1975@hotmail.com

Se adjunta pantallazos whatsapp:



Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 14 de junio de 2023


ANA MARIA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL



Anserma, Caldas, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
NIT. 860002964-4
DEMANDADO: GERMÁN DE JESÚS AGUDELO LÓPEZ
C.C. Nro. 9.922.613
RADICADO: 17042-4089-001-2022-00073-00
ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO - TIENE EN CUENTA DATOS DE NOTIFICACIÓN - REQUIERE PARTE EJECUTANTE
SUSTANCIACIÓN: Nro. 321

1. PONE EN CONOCIMIENTO:

Se **PONE EN CONOCIMIENTO** de las partes, el **ACTA DE REPARTO** del nuevo despacho comisorio Nro. 006 librado dentro del presente proceso para el secuestro de los establecimientos de comercio, el cual le correspondió al **JUZGADO 31 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, DC**, ello para los fines pertinentes.

Dicha acta de reparto puede ser consultada a través del presente link:

[46ActadeRepartoDespachoComisorioNro.006.pdf](#)

Finalmente, se **REQUIERE** a la parte actora a fin de que proceda a adelantar las gestiones pertinentes para lograr el diligenciamiento del despacho comisorio Nro. 006.

2. TIENE EN CUENTA DATOS DEMANDADO – REQUIERE PARTE EJECUTANTE:

Finalmente, teniendo en cuenta lo informado por la secretaria del Despacho en la constancia secretarial que antecede, **TÉNGANSE COMO DATOS DE NOTIFICACIÓN**, del señor **GERMÁN DE JESÚS AGUDELO LÓPEZ C.C. Nro. 9.922.613**, los siguientes:

DIRECCIÓN: Cr 3 n 1-30 Salida San José Risaralda caldas
TELÉFONO: 350-709-20-24
EMAIL: nenarr1975@hotmail.com

Lo anterior, para **CONOCIMIENTO** y con el fin que el apoderado judicial de la parte ejecutante, **REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES DE NOTIFICACIÓN DEL DEMANDADO** en los canales antes citados y que fueran aportados directamente por el señor ALONSO RESTREPO quien informó que es cuñado del demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹


GERMÁN HUMBERTO CASTILLO TABORDA
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 081 fijado el 15 de junio de 2023 a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:
German Humberto Castillo Taborda
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5690ae102f26df7a2b316db42255246011027e0589f8a05a1da11389397a08bf**

Documento generado en 14/06/2023 05:10:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>